

Acta número
1762.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COLUMBA IMELDA MADOR GUILLEN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, Y SIN LA ASISTENCIA DE LOS MAGISTRADOS EMILIO CASTELLANOS LUJÁN Y OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, LA ÚLTIMA EN VIRTUD DE INCAPACIDAD, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO:
 - ✓ EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, CON NÚMERO DE FOLIO 1754.
 3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
 4. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
 5. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EN EL TOCA CIVIL 1382/2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1132, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
 6. OFICIO 673/2017, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE OTORGÓ LICENCIA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN.
 7. OFICIO 2801, DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, QUE REMITE EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.
 8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
 9. ASUNTOS GENERALES.
 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
 2. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, CON NÚMERO DE FOLIO 1754, NO VOTA LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA MADOR GUILLEN, EN VIRTUD DE NO HABER ESTADO PRESENTE EN ESA SESIÓN.
 3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EN USO DE LA VOZ INFORMÓ, BIEN, EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES EN REPRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL QUIERO INFORMALES QUE EL TREINTA DE AGOSTO PASADO TUVIMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CABILDO DE LA CIUDAD DE TECATE, EN RELACIÓN AL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, LA CONSTRUCCIÓN QUE YA ESTÁ MUY AVANZADA; SOLAMENTE FALTA BUSCAR RECURSOS PARA COMPLETAR LA PARTE INTERIOR, O SEA, ALGUNOS ACABADOS, INMOBILIARIO Y EQUIPO, Y LA REUNIÓN TUVO PRIMORDIALMENTE EL OBJETO DE ESTABLECER UNA FECHA PARA LA ASIGNACIÓN DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL, ESTAMOS AHORITA EN ESPERA DE LA FECHA PARA RECIBIR YA LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE, EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO SIGUIENTE, ESTUJIMOS CON EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE BAJA CALIFORNIA, ÉDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS, UNA CEREMONIA OFICIAL EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CONSTITUYENTE, EVENTO QUE TUVO VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES EN LA CASA DE LA CULTURA EN MEXICALI, FUE A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, Y FINALMENTE EL CUATRO DE SEPTIEMBRE, DÍA DE AYER ESTUJIMOS EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO PARA ADOLESCENTES, DONDE SE UBICABAN LOS JUZGADOS PENALES EN CALLE SUR, AHÍ ESTÁN OPERANDO AHORITA EN ESA PARTE EL JUZGADO DE ADOLESCENTES CON LOS JUECES QUE ESTÁN DESIGNADOS, ESA SERÍA MI INTERVENCIÓN DURANTE LA SEMANA PASADA.
 4. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, INFORMÓ, MUY BUENAS TARDES MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS, EL AVISO ES EN RELACIÓN A LO QUE SE ACORDÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIZADA POR ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL PRESENTE

AÑO, SE ORDENÓ QUE SE PUBLICARA POR DOS DÍAS SEGUIDOS EL AVISO DE QUE MEDIANTE NOTIFICACIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO SEGÚN SE ADVIRTIÓ EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA SEGUNDA SALA, DICHO ÓRGANO DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA NUMERO NOVENTA Y UNO DEL DOS MIL DIECISÉIS, INTERPUESTO POR EL LICENCIADO CARLOS CATANO GONZALEZ, POR LO CUAL SE HIZO SABER AL PÚBLICO A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN DICHA CONVOCATORIA QUE SE HABÍA CONFIRMADO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, ES CUANTO, ÉSTO SE PUBLICÓ EL DÍA VIERNES Y LUNES, PRIMERO Y CUATRO DE SEPTIEMBRE ES CUANTO, GRACIAS, EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, NO TENGO NADA QUE INFORMAR.

5. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EN EL TOCA CIVIL 1382/2017, EXPEDIENTE 1063/2016, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1132, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE COMERCIO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EXPLICÓ, LA EXCUSA LA PRESENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1132, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE COMERCIO, POR EXISTIR ENTRE LA LICENCIADA [REDACTED]

[REDACTED], APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA Y LA MAGISTRADA UNA RELACIÓN NACIDA DE UN ACTO RELIGIOSO. ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES.

6. OFICIO 673/2017, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE OTORGÓ LICENCIA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DA CUENTA CON EL OFICIO, DICHIENDO, OFICIO 673/2017, DIRIGIDO AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, ME PERMITO INFORMAR QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ESTA MISMA FECHA, ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINÓ OTORGAR LA LICENCIA A LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, POR EL TÉRMINO DE DOS MESES Y QUINCE DÍAS, CONFORME A LA CONSTANCIA MÉDICA DE INCAPACIDAD EXPEDIDA POR EL MÉDICO ESPECIALISTA NEURÓCIRUJANO DOCTOR [REDACTED] ASÍ COMO EL CERTIFICADO DE ENFERMEDAD EXPEDIDO POR EL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL ESTADO; DE IGUAL FORMA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE POR MAYORÍA DE VOTOS SE ACORDÓ QUE LA LICENCIA SE OTORGA SIN QUE SE CUBRA SU AUSENCIA POR MAGISTRADO SUPERNUMERARIO PARA EVITAR EL DOBLE PAGO DE EMOLUMENTOS, LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y SE TENGA A BIEN DETERMINAR EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, EN ESTE TEMA PARA SEGUIR LO QUE MANEJÓ EL CONSEJERO DE LA PROPUESTA, QUISIERA AGREGAR QUE ÉL SE PRONUNCIA Y COMO TODOS LOS COMPAÑEROS, EN SÍ A LA LICENCIA, IGUALMENTE AL PAGO ÍNTEGRO DE LA MAGISTRADA OLIMPIA Y LA DUDA QUEDA RESPECTO AL LLAMAMIENTO DEL SUPERNUMERARIO, TODA VEZ QUE SE BASA EN QUE EL SEÑOR PRESIDENTE NOS INFORMÓ DE LA POSIBILIDAD DE QUE LA MAGISTRADA SE INCORPORA EN TIEMPO MENOR A LA INCAPACIDAD, QUE IGUALMENTE PARTICIPO YO HICE PROPIO Y AGRADECÍ A NUESTROS COMPAÑEROS MAGISTRADOS CIVILES DE LA PRIMERA SALA QUE NOS HAN APOYADO EN LAS INCAPACIDADES DE QUINCE DÍAS QUE SE HAN PRESENTADO A LA MAGISTRADA, Y SE COMENTÓ QUE EN CASO DE JUECES, SE NOMBRA UN SUSTITUTO PORQUE ESTAMOS ANTE PRESENCIA DE UN JUZGADO UNITARIO Y QUE LA CUESTIÓN DE LA SALA DE MOMENTO HABÍAMOS INTEGRADO A COMPAÑEROS QUE SON MAGISTRADOS NUMERARIOS Y QUE EN UN MOMENTO DADO SE INTEGRAN EN NUESTRA SALA, YO AGREGUÉ QUE LO QUE SOLICITABA ERA QUE SE ESTUDIARA CON CUIDADO A EFECTO DE PROTEGER A LA MAGISTRADA Y POR UN MOMENTO DADO DARLE EL MEJOR CURSO LEGAL; SIN EMBARGO, AL FINAL, EL CUERPO COLEGIADO DECIDIÓ VOTAR, SE VOTÓ DE ESTA MANERA; IGUALMENTE, PARA HACERLO DE SU CONOCIMIENTO, EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO NADA MAS QUIERO DECIR QUE, QUE BUENO, QUE BUENO QUE TOMARON ESA DECISIÓN, PORQUE YO CREO QUE LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES TIENE UNA CARRERA JUDICIAL QUE TODOS CONOCEMOS DE MUCHOS AÑOS, ES NUESTRA COMPAÑERA TAMBIÉN POR MUCHOS AÑOS COMO MAGISTRADA Y MERECE TODO NUESTRO RESPETO Y TODO NUESTRO APOYO, QUE BUENO QUE SE LE ESTÁ OTORGANDO ESA SITUACIÓN QUE ME IMAGINO VA ACOMPAÑADA DE TODOS LOS DEMÁS DERECHOS QUE TIENE ELLA VERDAD, NO NADA MÁS LA CUESTIÓN SALARIAL BÁSICAMENTE, NADA MÁS PARA ESO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, BIEN, AQUÍ LO ÚNICO QUE QUEDARÍA PENDIENTE YA LA AUSENCIA DE ESTOS DOS MESES Y MEDIO, SEGÚN LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO NO ES QUE SE ASIGNE UN SUPERNUMERARIO PERO ESO YA CORRESPONDERÍA A NOSOTROS DECIDIRLO; FINALMENTE, AHORITA LA SALA, LA SEGUNDA SALA ESTÁ INTEGRADA NADA MAS POR LOS DOS MAGISTRADOS Y LOS ESTABAN AYUDANDO, NOS ESTÁN AYUDANDO AHORITA DOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA Y EL PROBLEMA ES AHORITA Y LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN PORQUE YA LA LICENCIA SE OTORGÓ POR DOS MESES QUINCE DÍAS; ENTONCES EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA ES QUE YA NO ES DE QUINCE, SI NO DE DOS MESES QUINCE DÍAS Y NO SE CONTINUARÍAMOS BAJO ESE MISMO ESQUEMA O DESIGNAR EL SUPERNUMERARIO Y EN SU MOMENTO EL PLENO DEL CONSEJO TENDRÍA QUE DETERMINAR CUBRIR LAS PRESTACIONES DE AMBOS, UNO POR LA LICENCIA QUE SÍ ENCUADRA DENTRO DEL CUATRO FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA Y PAGARLE TAMBIÉN AL SUPERNUMERARIO SI LO VAMOS A INTEGRAR AHORA A LA SEGUNDA SALA, O SEA, ESA ES LA POSTURA PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, COMENTÓ, YO CREO QUE SÍ, DOS MESES AMERITA QUE SE VAYA EL SUPERNUMERARIO PORQUE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ES UNA CARGA DE TRABAJO PARA LOS COMPAÑEROS Y NO ES JUSTO, CUANDO ESTÁ PREVISTO QUE HAY UN SUPERNUMERARIO Y EL PAGO, PUES PARA ESO HAY UN FONDO PARA SOPORTAR TODAS ESAS SITUACIONES, ESTÁN PREVISTAS, NO ES ALGO QUE NO SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD, ESTÁ PREVISTO QUE ASÍ SE DEBE, ENTONCES CREO QUE SI DEBE DE ESTAR EL SUPERNUMERARIO POR LOS DOS MESES DE LA LICENCIA PORQUE NO SABEMOS DESPUÉS DE LOS DOS MESES QUÉ VAYA A PASAR, Y VOLVEMOS A LO MISMO PUES, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PALABRAS DE LA LICENCIADA MIREYA, CUANDO PROPUSO, TENEMOS QUE SACAR EL TRABAJO POR EL BIEN DE LA SOCIEDAD, POR EL BIEN DE LOS JUSTICIABLES Y ÉSTO NOS ATRASA, PORQUE HAY QUE NOTIFICAR A LAS PARTES CADA VEZ QUE VAMOS A HACER SESIÓN DE QUIÉN DE LOS DOS VA A INTEGRAR SALA CON NOSOTROS Y ESO NOS ATRASA MUCHO, ENTONCES ES TOTALMENTE JUSTIFICABLE, ES LEGAL, NO LE VEO NADA DE ILEGAL, QUE SE INTEGRE EL SUPERNUMERARIO POR DOS MESES A LA SEGUNDA SALA Y QUE SE LE PAGUE DEL FONDO PREVISTO PARA TODO ESO, TENEMOS UN FONDO PARA SITUACIONES ESPECIALES. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, DIJO, ME ADHIERO A LO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO Y QUISIERA AGREGAR, EN EFECTO, ES LEGAL, PORQUE DIGO, LA LICENCIA DE LA MAGISTRADA ES UN DERECHO QUE ELLA TIENE, PRIMERO EL DERECHO Y EL OTRO LADO LA CUESTIÓN HUMANITARIA, ES MUY JUSTO, YO CREO QUE NO HABRÍA UNA SITUACIÓN DE DOBBE PAGO, PORQUE ESTÁ JUSTIFICADO, FUE LEGAL, SE LE PERMITE A ELLA ESA LICENCIA, POR OTRO LADO, ESTAMOS OBLIGADOS A LLAMAR AL SUPERNUMERARIO PRECISAMENTE CON ESA FINALIDAD SE CREÓ, PARA PODER CUBRIR ESAS AUSENCIAS, ME ADHIERO, OJALÁ PUDIERAN CONSIDERAR, PORQUE CREO QUE TAMBIÉN PUES AMINORARÍA, DE UNA FORMA LLEGAR A AMINORAR LA CARGA DE TRABAJO DE LOS INTEGRANTES DE LA SALA DE UN MAGISTRADO ESTÁN ESFORZÁNDOSE PARA TRATAR DE SACAR EL TRABAJO, CREO QUE ES JUSTIFICADA EN TODOS LOS ASPECTOS EL LLAMADO DEL SUPERNUMERARIO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SI ME PERMITEN NADA MÁS DAR LECTURA YA A LA FRACCIÓN CUARTA SI NO TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE DE LA LEY ORGÁNICA DEL CIENTO CUATRO DICE, LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES CONCEDA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS LABORES CON GOCE DE SUELDO O SIN EL, POR CAUSA JUSTIFICADA DEBIDAMENTE ACREDITADA Y SIEMPRE QUE NO SE INTERRUMPA LO INTERIOR AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES DE LOS TRIBUNALES A JUICIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA O POR ENFERMEDAD QUE LES IMPIDA TRABAJAR PREVIA COMPROBACIÓN EN ESTE ÚLTIMO CASO CON CERTIFICADO QUE DEBERÁ DE EXTENDER UN MÉDICO LEGISTA CON INSTITUCIÓN OFICIAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, LA SEGUNDA PARTE DE LO QUE ES EN CASO DE ENFERMEDAD ENCUADRA LA MAGISTRADA OLIMPIA EN TODOS SUS TÉRMINOS Y DENTRO DE LAS CUATRO FRACCIONES, LA CUARTA ESTABLECE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, CUANDO TENGA DIEZ O MÁS AÑOS DE SERVICIO QUE ES EL CASO DE LA MAGISTRADA SE LE CONCEDERÁ LICENCIA HASTA POR SESENTA DÍAS CON GOCE DE SUELDO INTEGRO, LA LICENCIA SE CONCEDIÓ POR MÁS DE SESENTA DÍAS VERDAD ENTONCES SE LE CUBRIRÁ POR LOS PRÓXIMOS DOS MESES EL SUELDO INTEGRO Y HASTA POR SESENTA DÍAS MÁS CON GOCE DE MEDIO SUELDO Y HASTA POR CIENTO VEINTE DÍAS MÁS SIN GOCE DE SUELDO, AHORITA ENCUADRARÍA ELLA DENTRO DE ESA FRACCIÓN, EN LA FRACCIÓN CUARTA EN EL PRIMER CASO, QUE TIENEN MÁS DE DIEZ AÑOS DE SERVICIO Y LA LICENCIA QUE SE AUTORIZÓ FUE POR SESENTA DÍAS, SON SESENTA MÁS QUINCE, SON DOS MESES MÁS QUINCE, ENTONCES AHORITA POR ESTOS PRÓXIMOS DOS MESES SE LE CUBRIRÍA SU SUELDO INTEGRO, YA SI ELLA SE REINTEGRA DE AQUÍ A DOS MESES PUES SE ACABARÍA EL PROBLEMA, POR ESO YO CONSIDERO DE QUE ESA PARTE LA PODRÍAMOS SOLVENTAR Y ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE DECIDIR SI SE INTEGRA O NO SE INTEGRA EL SUPERNUMERARIO PARA QUE PUEDA YA INTEGRARSE LA SEGUNDA SALA Y PUEDA TENER UN BUEN FUNCIONAMIENTO SIN QUE NOS ESTÉN AUXILIANDO LOS MAGISTRADOS DE LA PRIMERA SALA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, DIJO, NADA MÁS QUE RECORDEMOS QUE LA MAGISTRADA, ELLA ESTÁ INCAPACITADA DE QUÉ MES, DE MAYO, O ABRIL, ENTONCES ESTA FRACCIÓN TENDRÍAMOS QUE HACER LA ADECUACIÓN DE LOS TIEMPOS QUE ELLA HA ESTADO EN LICENCIA A LA ACTUALIDAD, O SEA NO PODEMOS CREO TOMAR LA FECHA A PARTIR DE HOY DE LOS DOS MESES QUINCE DÍAS PARA ADECUARLA A LA FRACCIÓN CUARTA, TAL VEZ SI LA ADECUAMOS, SI LA TRAEMOS A LA FRACCIÓN CUARTA PASAMOS A PERJUDICAR A LA MAGISTRADA, POR QUÉ, PORQUE A LO MEJOR YA SE EXCEDIÓ DE LOS TIEMPOS PARA QUE SE LE ESTÉ CUBRIENDO SU SUELDO INTEGRO, ENTONCES TAMBIÉN ESTA PARTE NOSOTROS COMO CONSEJEROS PEDIMOS QUE LA QUERÍAMOS ANALIZAR, PONDERAR, PORQUE ES RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO SI AUTORIZAMOS UN PAGO, ERA IMPORTANTE TIEMPO PARA JURÍDICOS PARA QUE NOSOTROS VIÉRAMOS ESTA CUESTIÓN PRECISAMENTE, SÉ QUE CADA QUINCE DÍAS SE HA ESTADO PRESENTANDO LA MAGISTRADA LA INCAPACIDAD, YO PREGUNTE CUÁNTO TIEMPO HACE QUE LA MAGISTRADA SE INCAPACITÓ, PRECISAMENTE CON LAS ADECUACIONES DE ESTA FRACCIÓN CUARTA, ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, YO DESCONOZCO CÓMO SE HAN OTORGADO ESAS LICENCIAS POR INCAPACIDAD VERDAD, YO PARTIENDO DE UNA BASE DE UNA IDEA DE BUENA FE PUES, DEJANDO POR POR CUERDA SEPARADA ESO, MÁS QUE TODO POR UNA CUESTIÓN HUMANITARIA, VERDAD, CREO QUE LA MAGISTRADA ENTRA EN UN PROCESO EN DONDE LA LEY ORGÁNICA SEÑALA MUY DETALLADAMENTE EL CAMINO, EL SENDERO, DICE QUE LA PRIMERA LICENCIA PODRÁ SER HASTA POR SESENTA DÍAS, AQUÍ TIENE MÁS DE DIEZ AÑOS DE SERVICIO, OBIAMENTE LLENA ESE REQUISITO LA MAGISTRADA, CON GOCE DE SUELDO COMPLETO Y TODAS SUS PRESTACIONES QUE PODRÁ SER AMPLIADO POR OTROS SESENTA DÍAS MÁS CON LA MITAD DEL SUELDO NO SE HABLA DE LAS PRESTACIONES PERO CON LA MITAD DEL SUELDO, LA CUAL A LOS SIGUIENTES SESENTA DÍAS PUEDE SER AMPLIADA POR CIENTO VEINTE DÍAS SIN GOCE

DE SUELDO Y ES AHÍ DONDE ME PARECE PUEDO ESTAR EQUIVOCADO, EMPIEZA A SURGIR EL PROBLEMA PARA ELLA VERDAD, BÁSICAMENTE, NO POR EL SUELDO SI NO POR LA ENFERMEDAD QUE TIENE Y LA ATENCIÓN QUE SE LE ESTÁ DANDO VERDAD, PORQUE BIEN PODRÍA DECIRSE SEGURO, PUES NO VERDAD YA NO ESTÁ EN CONDICIONES, YA NO, YA ESTÁ SEPARADA DEL CARGO ETCÉTERA, DEPENDE LA INTERPRETACIÓN QUE LE PUDIERAN DAR Y COMO SABEMOS PUES QUE LAS ASEGURADORAS SON MUY ESPECIALES PARA BUSCAR ESAS SITUACIONES PUES PODRÍA CORRERSE ESE RIESGO AL COLMO DE LOS CIENTO VEINTE DÍAS, SI NO REGRESASE, EL NOMBRAMIENTO QUEDA SIN EFECTO, TENDRÍA QUE REGRESAR, YA NO PODRÍA TENER OTRA LICENCIA, BÁSICAMENTE, ENTONCES AHÍ SI SERÍA CUESTIÓN DEL CONGRESO, BÁSICAMENTE, ENTONCES YO POR ESO ANTES DE FINALIZAR LES DIJE QUE LO ANALIZARAN MUY BIEN ESTA CIRCUNSTANCIA PUES, PARA NO PERJUDICAR A NADIE VERDAD, Y BUENO, TODAVÍA ESTÁN EN TIEMPO LAS DECISIONES COLEGIADAS PUES PUEDEN SER REVISADAS, Y PUEDEN SER ADECUADAS VERDAD, ETC, ETC, ENTONCES YO DIGO, VUELVO A INSISTIR QUE SE VUELVAN A REVISAR, INDEPENDIEMENTE DE Y SI SE VA A SUPLIR O NO SE VA A SUPLIR ETC, ETC, Y NO VER ESTA CIRCUNSTANCIA Y AHÍ NO HAY OTRA COSA, SON TRACTOS SUCESIVOS PUES, EL SIGUIENTE PASO YA LO MARCA LA LEY, Y EL FINAL TAMBIÉN VERDAD, BÁSICAMENTE, YO NO SÉ LA CONDICIÓN QUE TENGA LA LICENCIADA POR LO QUE ESTOY VIENDO AQUÍ EN EL CERTIFICADO, LAS RECUPERACIONES SON MUY LENTAS DE ESO, SEGÚN LOS EXPERTOS, Y YO NO CREO QUE EN LOS TÉRMINOS DE QUE SE SEÑALA LA LEY, LA LICENCIADA TODAVÍA PUEDA REGRESAR A SU ADSCRIPCIÓN, VERDADERAMENTE, SIN PERJUDICARSE ENTONCES, YO SI LES PEDIRÍA PUES QUE BAJO ESE TENOR HUMANITARIO VERDAD SE REVISARA, PORQUE DE LO CONTRARIO YA LO REMITIRÍAN A LA INCAPACIDAD, UNA INCAPACIDAD QUE YA PREVÉ NO EL SEGURO MÉDICO SI NO EL SEGURO DE VIDA Y YA SABEMOS CÓMO SE LAS GASTAN AHÍ EN LOS SEGUROS DE VIDA DICE AHÍ TIENE DERECHO A UNA CANTIDAD POR INCAPACIDAD Y LOS DOS SEGUROS QUE EXISTEN VERDAD, PUES YO HE TENIDO CONOCIMIENTO DE QUE PASAN HASTA DOS O TRES AÑOS PARA QUE LES DE UN CENTAVO VERDAD LAS ASEGURADORAS, LES BUSCAN MIL Y UNA FORMA DE CÓMO NO HACERLO, ENTONCES VUELVO A INSISTIR QUE SE REVISE, HAY TIEMPO, SE BUSCA UNA MEJOR FÓRMULA PARA SACAR ÉSTO EN TODOS LOS TÉRMINOS PUES Y YO ENTIENDO QUE ES GRAVOSO PARA LOS COMPAÑEROS DE LA PRIMERA SALA ESTAR SUPLIENDO LA SEGUNDA VERDAD SE ENTIENDE ESO PORQUE SON CARGAS DE TRABAJO MUY FUERTES Y NO SON ASUNTOS SENCILLOS SON ASUNTOS DELICADOS QUE SE VEN, ENTONCES YO LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE QUE SE RETOMARA, SE BUSCARA UNA FÓRMULA VERDAD, UNA FÓRMULA ADECUADA LEGAL PRINCIPALMENTE PARA VER ESO, QUE NADIE SALGA COMO DICE COLOQUIALMENTE QUE NADIE SALGA RASPADO VERDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SI ME PERMITE MAGISTRADO, EN ESA DISCUSIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO SE SELECCIONÓ ESTA FRACCIÓN DEL 104 PARA ENCUADRAR DENTRO DE ESE SUPUESTO PERO TAMBIÉN SE MENCIONÓ EN EL PLENO QUE YA TENÍAMOS MUCHOS ANTECEDENTES DE ALGUNOS FUNCIONARIOS QUE SE LES HABÍA OTORGADO LICENCIA HASTA POR MÁS DE UN AÑO, Y SE LES ESTUVO CUBRIENDO SUS EMOLUMENTOS POR UNA CUESTIÓN HUMANITARIA POR LA ENFERMEDAD QUE PADECÍAN, LA MAYORÍA DE ELLOS ERA POR CÁNCER, CREO QUE NO ESTÁ EXCLUIDA LA MAGISTRADA DE LA GRAVEDAD DE LA INTERVENCIÓN QUE TUVO Y DESDE LUEGO QUE ESA SERÍA UNA SITUACIÓN QUE TENDRÍAMOS QUE SOMETER EN EL CONSEJO PARA ESO, AHORITA ESTO SE HIZO A PETICIÓN DEL PROPIO PLENO DE AQUÍ DEL TRIBUNAL, RESPECTO A SI VAMOS A INTEGRAR DEBIDAMENTE LA SEGUNDA SALA O NOS VAMOS A QUEDAR BAJO LA AUSENCIA DEL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, PERO ES UNA DECISIÓN QUE TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN, EL TEMA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA CREO QUE CON TODA LA TRANQUILIDAD LO PODEMOS VER EN EL CONSEJO DE HECHO YA DI INSTRUCCIONES EN EL JURÍDICO PARA QUE VIERAN LA POSIBILIDAD EN BASE A LAS DECISIONES QUE HEMOS TOMADO ANTERIORMENTE CON OTROS DE NUESTROS COMPAÑEROS PARA QUE SE LES SIGA CUBRIENDO PORQUE FINALMENTE AHORITA TENEMOS ESE PROBLEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ENTONCES YO CREO QUE ES UNA MUY BUENA OPORTUNIDAD PARA RETOMARLO EL TEMA PERO SI ME GUSTARÍA QUE TOMÁRAMOS UNA DECISIÓN AQUÍ RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LA SALA POR EL TRABAJO QUE ESTÁN HACIENDO EXTRA NUESTROS COMPAÑEROS EN BASE A ESAS LICENCIAS DE QUINCE DÍAS QUE SE ESTUVIERON CONCEDIENDO NO, ENTONCES SERÍA ESTE PUNTO FUNDAMENTAL PARA DECIDIR EN EL PLENO, SI VAMOS A REINTEGRAR LA SALA CON EL MAGISTRADO NUMERARIO QUE ESTABA O LO VAMOS A DEJAR PENDIENTE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, SI NO HAY RECURSOS COMO LO VAMOS A INTEGRAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, RECURSOS SI HAY PARA CUBRIRLOS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, SI PUES YO NO SÉ SI EL CONSEJO VEA SI ESO SEA CONVENIENTE. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, SIEMPRE HA HABIDO RECURSOS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXTERNÓ, SI EL CONSEJO NOS AVISA Y NOS DICE QUE SÍ. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, MANIFESTÓ, YO CREO QUE ES UN CASO QUE SÍ SE DEBE DE RESOLVER PORQUE LO DIJO EL PROPIO MAGISTRADO JIMÉNEZ AL LEER EL DICTAMEN MÉDICO, ES UNA SITUACIÓN QUE NO ES SEGURO QUE REGRESE EN DOS MESES, ENTONCES COMO VAMOS A CONTINUAR ESTANDO EN ESTA SITUACIÓN QUE ESTAMOS, SI ESTAMOS VIENDO QUE EN DOS MESES NO VA A VENIR QUE TENEMOS UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO QUE LA DEBE DE SUPLIR POR LEY LA DEBE DE SUPLIR Y ADEMÁS QUE SI HAY RECURSOS PARA PAGAR, PORQUE TENEMOS UN FONDO DEL PODER JUDICIAL PARA HACER TODO ESO Y YA SE HA DADO EN OTRAS SITUACIONES, AHÍ TENEMOS EL CASO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, EN EL OFICIO DICE QUE NO HAY RECURSOS PUES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, NO, NO DICE ESO. ELLOS QUIEREN EVITAR DOBLE PAGO, EN LA OPINIÓN DE ALGUNOS PERO YO LE DIGO NO LE VEO PROBLEMA PORQUE YA TENEMOS ANTECEDENTES DE MUCHOS COMPAÑEROS, DE QUE SI SE PUEDE CUBRIR, SE PUEDE CUBRIR, ADEMÁS EN LOS PERÍODOS QUE SE HAN CUBIERTO OTROS COMPAÑEROS NO HEMOS TENIDO OBSERVACIONES POR LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN CADA UNO DE ELLOS, POR LA ENFERMEDAD QUE HAN PADECIDO, Y NO HEMOS TENIDO OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO FISCALIZADOR POR ESA SITUACIÓN, QUIERO ENTENDER YO QUE ES PRECISAMENTE POR LA ENFERMEDAD. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, EXPLICÓ, SI, PRECISAMENTE AL TEMA ESE EN RELACIÓN A LOS COMPAÑEROS QUE HAN TENIDO POR DESGRACIA LA ENFERMEDAD DE CÁNCER DONDE AHÍ NOS AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE ESAS INCAPACIDADES HUMANITARIAS, ENTONCES YO QUERÍA TIEMPO PARA ANALIZAR EN ESPECÍFICO EL TEMA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA Y ESTABLECER UN PUNTO DE ACUERDO ESTA SITUACIÓN Y PARA NO INCURRIR EN RESPONSABILIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO PORQUE LOS RECURSOS DEBEN DE SER CLAROS Y LO QUE MENOS QUEREMOS COMO CONSEJO ES PERJUDICAR A LA MAGISTRADA OLIMPIA PORQUE SABEMOS DE QUE ELLA ESTÁ ENFERMA Y QUE SU ENFERMEDAD NO ES CUALQUIER COSA, TAN GRAVE EL CÁNCER COMO LO QUE ELLA TUVO, NO ME CABE LA MAYOR DUDA, ENTONCES NADA MAS YO EXPRESÉ QUE NECESITABA EL TIEMPO PERO APRESURARON DOS PROPUESTAS EN DONDE ERA UNA NADA MAS EN CUANTO DAR CUENTA A ESTE PLENO DE LA LICENCIA QUE SI ESTÁBAMOS DE ACUERDO O NO CONCEDER LA LICENCIA, CLARO, LA LICENCIA YO ESTOY VIENDO QUE VIENE POR DOS DOCTORES CLARO QUE ADELANTE LA LICENCIA ESTÁ JUSTIFICADA COMO DICE LA LEY, PERO EL OTRO TEMA DE LOS RECURSOS QUE SI ES DOBLE PAGO O NO, EL QUE DEBE DE EXISTIR UN PUNTO DE ACUERDO QUE EL CONSEJO ANALICE LA PROCEDENCIA EN CUANTO A LOS RECURSOS QUE SE NOS ACREDITE QUE HAY, O SEA, SON TEMAS MERAMENTE DE DINERO QUE TENEMOS QUE SER MUY CLAROS AL RESPECTO NADA MAS COMO DICE EL MAGISTRADO JIMÉNEZ, ESTE TEMA LO PODEMOS ANALIZAR, PONDERAR, CON JURÍDICOS, CON LA ADMINISTRACIÓN CLARO, QUE TENEMOS CON CASOS ANÁLOGOS PORQUE ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE HACERLO Y SABEMOS QUE SE NECESITA INTEGRAR LA SALA, PERO AHORITA EN ESTOS MOMENTOS, EN MEDIA HORA EN RESOLVER, PUES CLARO QUE NO ESTABA EN POSIBILIDADES, NI LOS DEMÁS CONSEJEROS, POR LO QUE YO ESCUCHÉ, DE HACERLO, ENTONCES FUE ESA LA DECISIÓN SI A LA LICENCIA CLARO QUE SI PERO POR EL MOMENTO EL DECIR QUE ESTÁN LOS RECURSOS Y QUE NO PASA NADA SI SE CONTRATA, SI SE TRAE AL SUPERNUMERARIO Y SI SE SIGUE PAGANDO COMPLETO LOS EMOLUMENTOS A LA MAGISTRADA, PUES AHÍ ES DONDE YA COMO CONSEJERA PUES NO PUDE DAR MI VOTO A FAVOR, ENTONCES YO QUIERO COMPARTIRLES QUE ESTAMOS A LA MEJOR DISPOSICIÓN DE LLEVAR ESTE TEMA DE ANALIZARLO A LA BREVEDAD PARA RESOLVER LA CUESTIÓN DE SUPERNUMERARIO Y TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA INTEGRACIÓN DE LA SALA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, SI EN TODO CASO SERÁ AL CONSEJO Y QUE NOS DIGAN VERDAD, ESTE NOS COMUNICARA VERDAD QUE SE VA A LLAMAR AL SUPERNUMERARIO PARA INTEGRAR LA SALA PORQUE AHORITA NOSOTROS NO PODEMOS HACER NINGÚN NOMBRAMIENTO EN ESE SENTIDO, ES EL CONSEJO, LA OTRAS OCASIONES CUANDO SE HA LLAMADO A LOS SUPERNUMERARIOS SE NOS COMUNICA Y YA NOSOTROS NADA MAS TENEMOS LA FACULTAD DE ADSCRIPCIÓN, NO VAMOS A NOMBRAR AL MAGISTRADO LO VAMOS A ADSCRIBIR A DONDE VAYA A IR VERDAD, SIMPLE Y SENCILLAMENTE. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, COMENTÓ, ES MÁS, NADA MÁS PARA AGREGAR, EL CONSEJERO AVELAR AL MOMENTO DE CONCLUIR SU INTERVENCIÓN EL MANIFESTÓ QUE SIN RESTAR AUTORIDAD A ESTE PLENO, SI PODÍA REVOCAR LA DECISIÓN QUE NOSOTROS TOMAMOS EN EL CONSEJO PERO ENTONCES LA RESPONSABILIDAD SERÍA DE ESTE PLENO EN CUANTO A ESTE TEMA, PORQUE YO LES HICE SABER QUE USTEDES COMPAÑEROS MAGISTRADOS IBAN A PREGUNTARNOS LA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS RECURSOS, ENTONCES EL CON TODO RESPETO DIJO ESTÁ BIEN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTE PUEDE REVOCAR NUESTRA DETERMINACIÓN, ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, ES QUE YO INSISTO EN LO MISMO TENEMOS UNA SALA DESINTEGRADA, TENEMOS LEGÍTIMAMENTE NOMBRADO POR EL CONGRESO A UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO POR LEY DEBE DE ESTAR INTEGRANDO LA SEGUNDA SALA, LOS ANTECEDENTES DE PAGO NO EXISTEN DE DOBLE PAGO, TENEMOS EL CASO DE LA JUEZA DE LA JUEZ MARÍA DE JESÚS, QUE DURÓ AÑO Y FRACCIÓN CON ESE APOYO POR SU ENFERMEDAD Y SE LE PAGÓ AL CIENTO POR CIENTO, IGUALMENTE SE LE PAGÓ A LA PERSONA QUE SE LE SUSTITUYO AL CIENTO POR CIENTO IGUAL, O SEA TENEMOS LOS ANTECEDENTES, DONDE ESTÁ, DONDE PUEDE ESTAR LO ILEGAL DE QUE SE INTEGRE A LA SALA Y SE TRABAJE YA NORMALMENTE POR PARTE DE LA SEGUNDA SALA CON EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, NOSOTROS NO LO NOMBRAMOS, LO NOMBRÓ EL CONSEJO PARA ESO, O VAMOS A ESPERAR QUE EL CONGRESO NOS MANDE UN OFICIO Y NOS ORDENE QUE LO REINSTEMOS PORQUE ES MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, ESO VAMOS A ESPERAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, YO NADA MAS QUIERO HACER UNA OBSERVACIÓN EN LO QUE SUCEDIÓ EN ESE PLENO, MI POSTURA FUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE OTORGAR LA LICENCIA A LA MAGISTRADA COMO USTEDES LO INDICARON E INFORMAR AL PLENO DEL TRIBUNAL PRECISIÓN DE OTORGARLE LA LICENCIA ESA FUE MI POSTURA Y ES LA QUE SE VOTÓ EN CONTRA, YO ESTUVE A FAVOR Y OTRO CONSEJERO, LOS DEMÁS ESTUVIERON EN CONTRA Y LAS POSTURA DE ELLOS FUE OTORGARLES LA LICENCIA PERO QUE SE MANIFESTARA AL PLENO DEL TRIBUNAL DE QUE NO SE PODÍA DESIGNAR AL SUPERNUMERARIO PORQUE QUERÍAN EVITAR LA RESPONSABILIDAD DE DOBLE PAGO, MI POSTURA ES QUE NO HAY RESPONSABILIDAD DE MI PARTE EN ESE SENTIDO POR ESO YO LO SOMETO A ESA CONSIDERACIÓN, EL TEMA DE PAGARLE O NO PAGARLE YO CREO QUE VA A SER UNA RESPONSABILIDAD DEL PLENO DEL CONSEJO AQUÍ EL

PROBLEMA ES DE QUE NOSOTROS TENEMOS QUE HACER EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA ES UNA FACULTAD INCLUSO QUE TIENE EL PRESIDENTE Y LA TIENEN USTEDES COMO PLENO, POR ELLO LA POSTURA DE NOSOTROS ES EN EL SENTIDO DE ESTABLECER SI VAMOS A CUBRIR LA FALTA TEMPORAL DE LA MAGISTRADA CON EL SUPERNUMERARIO SE DAN TODAS LAS CONDICIONES CONSTITUCIONALES PARA HACERLO, EL TEMA DEL PAGO, YO ASUMO LA RESPONSABILIDAD SI EN EL PLENO DEL CONSEJO DETERMINAN NO CUBRIRLE A UNO O A OTRO, BUENO SERÁ RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS HAYA ARRIBA VERDAD, EL QUE TOMÉ LA DETERMINACIÓN, YO CREO QUE AQUÍ EN EL PLENO LO MÁS IMPORTANTE ES SI NUESTROS COMPAÑEROS MAGISTRADOS AQUÍ DICEN NO, QUEREMOS SEGUIR OTROS DOS MESES BAJO ESA CIRCUNSTANCIAS BUENO, LO ESCUCHARÍA PERO YO CREO QUE AQUÍ ESTAMOS PENSANDO EN EL JUSTICIABLE NO ESTAMOS PENSANDO NADA MÁS EN UNA SITUACIÓN EN LOS PARTICULAR, POR ELLO PARA MÍ LO IMPORTANTE ES RESOLVER AQUÍ EN ESTE PLENO SI DESIGNAMOS AL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO PARA QUE SE ADSCRIBA EN LA SALA QUE FALTA, O TOMAMOS LA DETERMINACIÓN DE NO HACERLO, ESA ES LA POSTURA MAGISTRADO, YO NADA MÁS HASTA AHÍ LO DEJARÍA, EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, SEÑOR PRESIDENTE, YO ENTIENDO SU POSTURA, PERO VOLVEMOS, VOY A SER ENFADOSO, VOLVEMOS A LA CUESTIÓN DE LAS FORMAS, FORMALIDADES, SÉ QUE, Y ME QUEDA BIEN CLARO QUE CUANDO HAY UNA LICENCIA DE ESA NATURALEZA, PUEDE SUSTITUIRSE A SUPERNUMERARIO, ESE NO ES EL PROBLEMA, EL PROBLEMA ES QUE ES FORMAL EL MAGISTRADO FAUSTO LÓPEZ DEJÓ DE ESTAR EN FUNCIONES CON RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA YA NO TIENE ESA DESIGNACIÓN, TIENE QUE SER LLAMADO, TIENE QUE SER ESO, Y YA SABEMOS QUE EL CONSEJO ES EL RESPONSABLE DE LOS PAGOS DE ADMINISTRAR Y DE TODO ESO VERDAD, Y SABEMOS QUE EL CONSEJO TIENE MUY PRESENTE QUE SON DINEROS PÚBLICOS, TEMAS DELICADOS ADMINISTRAR LOS DINEROS PÚBLICOS QUE LOS PARTICULARES VERDAD, Y USTED DICE QUE NOMBRAR ESTE MOMENTO, YO PIENSO QUE NO PODEMOS HACERLO PORQUE TENEMOS QUE CUBRIR LAS FORMAS PUES, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, YO ME ATREVÍ A PEDIRLES QUE RECONSIDERARAN LA SITUACIÓN ESA PORQUE PUES OBYIAMENTE ESTOY CONSCIENTE TAMBIÉN QUE PUEDEN SER REVISADAS POR EL PROPIO CONSEJO E INCLUSIVE PUEDEN ENCONTRAR SUS ACUERDOS VERDAD, CUANDO SE DEMUESTRE QUE EL BIEN COMÚN ES SUPERIOR VERDAD, BÁSICAMENTE, ENTONCES YO PIENSO QUE ES CUESTIÓN DE FORMAS, YO SIENTO QUE AHORITA NO SE PUEDEN DESIGNAR QUE PASE DE UNA SALA A OTRA DE SUPERNUMERARIO, NO ES AUTOMÁTICO, NO SE PUEDE HACER EN AUTOMÁTICO ASÍ, NO VAYA A SER QUE YA CUBRIENDO LAS FORMAS PUES SE PROPONGA Y NADIE PONGA NINGUNA OBJECIÓN VERDAD, PARA QUE VAYA, SABEMOS LA NECESIDAD QUE TIENE LA SEGUNDA SALA DE INTEGRARSE VERDAD, BÁSICAMENTE, AHORA HACIENDO LAS FORMAS PUES, POR QUE BRINCAR LAS FORMAS EN ACTOS TAN FORMALES COMO ÉSTOS, VERDAD, BÁSICAMENTE, ES ESO, PORQUÉ HACER PRIMERO LAS COSAS Y LUEGO DESPUÉS ALLANARLAS, HAY QUE HACERLAS BIEN PARA LUEGO TOMAR DECISIONES QUE SEAN FIRMES QUE NO PUEDAN SE REFUTADAS POR NADIE. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, PREGUNTÓ, QUIÉN DEBE DE LLAMARLE AL SUPERNUMERARIO EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, RESPONDIÓ, EL CONSEJO, CUANDO LLAMARON, EL CONSEJO LE LLAMÓ AL LICENCIADO, LLAMÓ AL LICENCIADO Y NOSOTROS AQUÍ LO RECIBIMOS Y LE DIMOS LA ADSCRIPCIÓN VERDAD, Y ES LO QUE VA A PASAR PUES, YO ASÍ LO VEO ES LO QUE VA A PASAR, VAMOS A DECIR PÁSELE, VAN A DECIR Y YA ESO VAN HABER ARREGLADO TODO LO QUE ESTÁ AHÍ PENDIENTE EN EL CONSEJO Y NOSOTROS VAMOS A VENIR AQUÍ Y COMO ES EL ÚNICO SUPERNUMERARIO PUES VAMOS A DECIR SI QUE VAYA E INTEGRE LA SALA, ESO ES TODO, LA PREMURA, LO QUE NO SE VALE ES VOLTEAR, TORCER LAS COSAS Y HACERLAS AL REVÉS, ENTONCES HAY QUE HACERLAS CON LA SECUENCIA QUE DEBEN DE LLEVAR Y TODO SE SURTE Y QUEDA PERFECTO. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, DIJO, ESCUCHANDO LO QUE SE ESTÁ COMENTANDO EN ESTA MESA, Y EN VIRTUD DE QUE LA MAGISTRADA DICE QUE LO QUE RESOLVIERON FUE POR LA PREMURA QUE TUVIERON EN MEDIA HORA Y ES ENTENDIBLE QUE TUVIERON MUY POCO TIEMPO PARA PODER ELLOS ANALIZAR, SI SE IBA A REALIZAR UN DOBLE PAGO O NO, QUE ESA SERÍA TOTAL RESPONSABILIDAD DE ELLOS, ENTONCES BIEN PODRÍAMOS ESPERAR TAMBIÉN NOSOTROS, NO ES URGENCIA SI YA HEMOS, SI YA LA SALA HA ESTADO DESINTEGRADA POR MÁS TIEMPO PUES QUE PRÓXIMAMENTE QUE SE REÚNA EL CONSEJO ELLOS YA HAYAN ANALIZADO Y CON TODA LA SEGURIDAD PUEDAN RESOLVER QUE SI HA LUGAR A UN SUPERNUMERARIO Y YA NOS DEJARÍAMOS DE ESTAR VIENDO SI REVOCAMOS O NO LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO Y CREO QUE NOS METERÍAMOS EN MENOS PROBLEMAS. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, ME UNO A LO QUE ACABA DE MENCIONAR LA COMPAÑERA, ES LO QUE YO PEDÍA ES UN TEMA IMPORTANTE, DEJAR PRECEDENTES FIRMES, FUNDADOS, MOTIVADOS QUE NOS SIRVAN EL DÍA DE MAÑANA EN LA POSIBILIDAD DE QUE TODOS PUDIÉRAMOS TENER ESTA EVENTUALIDAD, QUE AFORTUNADAMENTE HAYA LOS MECANISMOS FORMALES PARA QUE SE CUBRA SIN NINGÚN PROBLEMA PARA NINGUNO DE NOSOTROS, GRACIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO YÁSQUEZ, COMENTÓ, AHORITA QUE HABLAMOS DE FORMAS, YO NADA MA LO ÚNICO QUE SI QUIERO REITERAR, EN LA LEY ORGÁNICA SE ESTABLECE CLARAMENTE QUE CUANDO SE DA EL SUPUESTO DE LA AUSENCIA POR MÁS DE DOS MESES ENTRA EN FUNCIONES EL SUPERNUMERARIO POR PRELACIÓN, O SEA, NADA MÁS LO DEJO PARA QUE LO ANALICEN, NO ESTOY DICHIENDO QUE SE TIENE QUE DESIGNAR O NO SE TIENE QUE DESIGNAR, SIMPLEMENTE FUE LA CONSIDERACIÓN QUE TOMARON EN EL PLENO DEL CONSEJO Y FINALMENTE LA DECISIÓN LA TENEMOS QUE TOMAR NOSOTROS, LAS FALTAS TEMPORALES DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LAS DIVERSAS FUNCIONES QUE LA LEY LES ENCOMIENDE SE SUPLIRÁN LAS DE LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS POR MÁS DE DOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MESES, POR UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO ATENDIENDO EL ORDEN DE PRELACIÓN QUE HAYA ESTABLECIDO EL CONGRESO DEL ESTADO, ESO LO DICE LA LEY ORGÁNICA, ESA ES LA FUNCIÓN DEL SUPERNUMERARIO ESTAMOS DENTRO DE ESOS SUPUESTOS PERO YA NADA MAS LO ÚNICO QUE RESTA ES DETERMINAR EN BASE A LO QUE EL CONSEJO ESTABLECIÓ Y QUE INFORMÓ A TRAVÉS DEL OFICIO CORRESPONDIENTE AL QUE DIMOS CUENTA, Y QUE ES MATERIA DE ESTE PUNTO SI VAMOS A DESIGNAR AL SUPERNUMERARIO O NO, ESA ES LA POSTURA QUE DEBEMOS DE ASUMIR AQUÍ EN ESTE PLENO Y FINALMENTE YA EL TEMA DE LOS PAGOS PUES TENDREMOS QUE RESOLVERLO ALLÁ EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE ESA ES LA RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS, SERÍA YA MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN SOBRE PARTICULAR. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, PERO ADEMÁS, ESTÁ EL OTRO ASPECTO, SI NO VA A REGRESAR COMO SUPERNUMERARIO TIENE QUE REGRESAR A ENSENADA A TOMAR EL CARGO DE JUEZ, ENTONCES AHÍ ES OTRO ASPECTO QUE TAMBIÉN HAY QUE CUIDAR. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, BUENO PUES YO LO ESTABA RESERVANDO ESO PARA ASUNTOS GENERALES VERDAD, PORQUE UNA COSA TRAE LA OTRA, NO HAY PROBLEMA, LA MAGISTRADA DICE QUE NADA MAS QUIERE CERCIOARSE YO ENTIENDO LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN Y ENTONCES YO CREO QUE DEBE DE SER DISCUTIDO AMPLIAMENTE Y DEBIDAMENTE EN EL CONSEJO, COMUNICARNOS A NOSOTROS PARA QUE EL SUPERNUMERARIO LO ADSCRIBAMOS PORQUE ESO SI LO TENEMOS QUE HACER NOSOTROS, ADSCRIBIR NO NOMBRARLO, YA ESTÁ NOMBRADO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, PUES CLARO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, CONTINUÓ DICIENDO, POR ESO, PERO NO PODEMOS ADSCRIBIRLO POR CAPRICHOS DE NOSOTROS. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, YA ESTÁ DADA LA LICENCIA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, BUENO, SI NO ENTENDEMOS LAS CUESTIONES JURÍDICAS ENTONCES PARA QUÉ ESTAMOS SENTADOS EN ESTA MESA. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, SÍ, ES QUE SOY IGNORANTE EN LAS CUESTIONES JURÍDICAS, SI NO ENTENDEMOS QUE YA ESTÁN OTORGANDO UNA LICENCIA POR PARTE DEL CONSEJO Y ACABAMOS DE LEER EL ARTÍCULO QUE FALTA DE UN MAGISTRADO POR MÁS DE DOS MESES, DOS MESES EN ADELANTE, TIENE QUE ENTRAR EL SUPERNUMERARIO, SI NO PODEMOS ENTENDER JURÍDICAMENTE ESO QUE ESTÁ EN LEY, ENTONCES DÓNDE ESTAMOS PARADOS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, SÍ PERO LA LEY CUBRE FORMAS, FORMALIDADES. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, COMENTÓ, ESTAMOS DÁNDOLE FORMAR AQUÍ. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, USTED COMO MAGISTRADO CIVIL LO DEBE DE SABER MÁS QUE NOSOTROS. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EXPLICÓ, LE ESTAMOS DANDO FORMALIDADES AQUÍ, PARA ESO ESTAMOS SENTADOS AQUÍ PARA TOMAR ESAS FORMALIDADES Y SI NO EL SUPERNUMERARIO QUEDA FUERA Y VA A PASAR Y TIENE QUE PASAR QUE SE REGRESE A ENSENADA, SI NO LO HACE, ABANDONO DE FUNCIONES Y VIENE OTRA SITUACIÓN, SON VARIAS COSAS QUE SE IMPLICAN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, ENTONCES, DIGO YA DESPUÉS DE ESCUCHARLOS A TODOS USTEDES, LA POSTURA SERÍA LLAMAR AL SUPERNUMERARIO DAR LA ADSCRIPCIÓN O RESERVARLOS EL LLAMAMIENTO Y DETERMINAR EN EL CONSEJO, EL TEMA ADMINISTRATIVO QUE YO NO LE VEO, SERÍA LA ÚNICA SOLUCIÓN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPLICÓ, YO EN MI POSTURA ESTOY PARTIENDO DE LA BASE QUE USTED, ENTENDÍ QUE ESTABA PROPONIENDO QUE AQUÍ EN ESTE MOMENTO EN ESTE PLENO SE DESIGNARA MAGISTRADO, YO DIGO QUE NO SE PUEDE EN ESTE PLENO, Y YO DIGO QUE NO SE PUEDE EN ESTE PLENO, INDEPENDIEMENTE DE QUE NO SE PUEDA VERDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, NO MAGISTRADO, DÉJEME CORREGIRLO, YO NUNCA DIJE QUE SE DESIGNARA MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, SI HAY QUE DESIGNARLO O NO, FUERON LAS DOS, O SEA USTEDES SON LOS QUE DETERMINAN, USTEDES SON EL PLENO Y YO ME SUMARIA A LA VOTACIÓN DEPENDIENDO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPLICÓ, ES QUE ES CUESTIÓN DE NOSOTROS, NOSOTROS NADA MAS TENEMOS LA FACULTAD, LA ATRIBUCIÓN DE ADSCRIBIR AL MAGISTRADO, ES EL CONSEJO EL QUE TIENE QUE DETERMINAR ESO PUES, TIENEN QUE BUSCAR ESA CIRCUNSTANCIA PUES NO VA A VENIR A TRABAJAR EL SEÑOR PERDÓNENME LA EXPRESIÓN, DE BARBAS, VERDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, MAGISTRADO PERO EN LA MAÑANA INTEGRAMOS A LA MAGISTRADA COLUMBA, NOSOTROS LA LLAMAMOS, EL CONSEJO NO LA LLAMÓ, LA LLAMAMOS NOSOTROS Y NOSOTROS LA INTEGRAMOS, Y LO MISMO VA A SER CON EL SUPERNUMERARIO LA ÚNICA DIFERENCIA ES QUE SUPLÉ NADA MAS, O SEA ES LA ÚNICA DIFERENCIA, ENTONCES EN NINGUNA PARTE DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO ESTABLECE LLAMA AL SUPERNUMERARIO PARA ESTE CASO, CREO YO QUE AQUÍ LO IMPORTANTE ES EN ARAS DE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TENEMOS UN PROBLEMA DE LA AUSENCIA DE UNA MAGISTRADA POR ESOS DOS MESES Y EL LLAMAMIENTO LO HACEMOS NOSOTROS, ESTÁ EL SUPERNUMERARIO AQUÍ, HAY UNA AUSENCIA, USTEDES DECIDEN SI LO LLAMAMOS O NO LO LLAMAMOS Y YA EL TEMA DEL PAGO ES CUESTIÓN DE ALLÁ DEL CONSEJO NO, YO NO LE VEO TANTO PROBLEMA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, ES QUE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EL BUEN FUNCIONAMIENTO SE BASA EN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, PERO ES LEGAL, EL NOVENTA Y UNO, FRACCIÓN TERCERA HABLA DE LEGALIDAD, YA HAY AUSENCIA, LA AUSENCIA POR MÁS DE DOS MESES DEBE DE SER SUPLIDA POR UN SUPERNUMERARIO, ENTONCES QUIENES TENEMOS QUE LLAMAR AL SUPERNUMERARIO SOMOS NOSOTROS, PARA INTEGRARLO AL TRIBUNAL Y SUPLA LA AUSENCIA DE LA MAGISTRADA, PERO ESA ES DECISIÓN DEL ÓRGANO

COLEGIADO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, ME PREGUNTO YO, AHORITA CUÁL ES EL PROBLEMA, EL DOBLE PAGO O EL ASIGNAR AL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, PORQUE PARECE SER QUE EL OBSTÁCULO ES EL DOBLE PAGO, ASÍ LO QUIERO ENTENDER. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, YO NO LE VEO NINGÚN OBSTÁCULO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, HABER SEÑOR MAGISTRADO Y CONSEJERO, DESDE SU ÓPTICA CUÁL ES EL PROBLEMA. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, QUE HAY UNA PETICIÓN DE QUE SE INSTRUYE CORRECTAMENTE ESTA DECISIÓN A FIN DE PROTEGER A LA MAGISTRADA Y QUE EN UN MOMENTO DADO, TOMEMOS LA DECISIÓN ACERTADA PARA LA INTEGRACIÓN Y CREO QUE LO HEMOS REPETIDO DEMASIADO, DISCÚPENME PERO CREO QUE HEMOS MANIFESTADO LO QUE SE PLANTEÓ EN EL CONSEJO, SE LOS HICIMOS SABER, CREO QUE LA MAGISTRADA FINALMENTE COMENTA, VÁMONOS REGRESANDO AL CONSEJO HACER UN BUEN ESTUDIO Y SE INTEGRO PORQUE LÓGICAMENTE A PARTIR DE AQUÍ ESTAMOS SENTANDO UN PRECEDENTE IMPORTANTE DE UN SEÑOR MAGISTRADO, ESO SERÍA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, BIEN ENTONCES YO QUIERO PENSAR QUE ÉSTO, ESA DECISIÓN QUE TOMÓ EL CONSEJO POR MAYORÍA FUE POR LA PREMURA CON QUE SE REUNIÓ EL CONSEJO Y NO LES PERMITIÓ TOMAR UNA DETERMINACIÓN, ESTAMOS DE ACUERDO, LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, PRECISÓ, EN CUANTO AL DOBLE PAGO, EN CUANTO A LA CUESTIÓN ECONÓMICA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, Y USTEDES CON LA PARTICIPACIÓN QUE TIENEN EN EL CONSEJO MANIFIESTA QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE CELEBRAR UNA NUEVA SESIÓN Y DETERMINARLO CON MUCHO MÁS TIEMPO, ESTAMOS DE ACUERDO, MI PREGUNTA SERÍA, CUÁNDO CREEN USTEDES QUE SE PUEDA DE NUEVA CUENTA REUNIR PARA TOMAR ESTA DETERMINACIÓN, YA CON EL ANTECEDENTE, YA TAL VEZ CON LA MENTE UN POCO MENOS CARGADA DE SITUACIONES COMO LAS QUE ESTÁN SUCEDIENDO, Y TOMAR UNA DETERMINACIÓN, YO SUGERIRÍA PARA QUE FUERA EL DÍA DE MAÑANA, Y YO LES DIRÍA LO MISMO QUE HICE O REPETÍ CUANDO SE ESTABA ANALIZANDO ASUNTO DE LA LICENCIADA LÓPEZ DE TIJUANA, OJALÁ Y LE PUEDAN BUSCAR EL COMO SÍ, PORQUE SI VAMOS CON LA IDEA DEL BUSCAR EL COMO NO, DE ANTE MANO PERDEMOS TIEMPO, OJALÁ, YO ESE SERÍA MI PUNTO DE VISTA, SE VUELVAN A REUNIR CON MÁS CALMA, ANALICEN ESTO Y SI ESE ES EL OBSTÁCULO, PUES HAY QUE SACARLO Y TOMAR LA DETERMINACIÓN, POR EL BIEN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, NADA MÁS QUE DETENDRIAMOS A DOS SALAS MAGISTRADO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, SI ES PARA EL DÍA DE MAÑANA EN EL QUE SE PUEDE REUNIR EL CONSEJO, YA HAY QUE PONER CADA QUIEN DE SU PARTE. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, RESPETUOSAMENTE MAGISTRADO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, ESO DE LOS DÍAS QUE PUDIERAN SACAR ABOGADA DE BUENA VOLUNTAD DE QUE NADIE LO VA A RECLAMAR. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, COMENTÓ, SI LO PUEDEN SACAR MAÑANA LO PUDIERON HABER SACADO AHORA, O SEA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, PERO HABLAN DE PREMURA QUE NO TUVIERON EL TIEMPO, TUVIERAN USTEDES ALGÚN OBSTÁCULO QUE FUERA MAÑANA. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPLICÓ, RESPETUOSAMENTE Y SE COMENTÓ EN EL CONSEJO, USTED TOMÓ EL USO DE LA VOZ Y DIJO QUE SE RESOLVIERA AHORA EN EXTRAORDINARIO Y ATINADAMENTE SEÑOR PRESIDENTE LO CONSIDERO Y LO LLEVÓ, QUE NOS TRAE A ESTA SITUACIÓN, VUELVO A REPETIRLE PORQUE QUISE SER PRECISO DE LO QUE SE MANEJO ALLÁ, SI A LA LICENCIA Y SI AL PAGO DE LA MAGISTRADA, LUEGO ENTONCES ESTAMOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE BUSCAR EL SÍ, AHORA USTED NOS PIDE QUE NO TENEMOS NINGÚN INCONVENIENTE QUE AQUÍ SE PUEDE TRABAJAR CUANDO SEA PERO LA RAPIDEZ NO SIGNIFICA REPOSO Y SEGURIDAD, EL QUE EL JURÍDICO SE REÚNA, EL QUE NOSOTROS TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE REVISAR, LÓGICAMENTE COMO LA RESOLUCIONES, AQUÍ TODOS SOMOS JUZGADORES, YO SI PARTO QUE ES BREVE, LOS TÉRMINOS PARA CIVIL SON A VECES TRES DÍAS, QUIZÁ LOS DE LOS SIETE CLARO QUE NOS DARÍA MAYOR OPORTUNIDAD, PERO AHORITA EL QUE SEA EL DÍA DE MAÑANA, SI USTEDES NOS INSTRUYEN SE ACATA, PERO YO SI PEDIRÍA QUE POR LO MENOS FUERAN TRES DÍAS, SEÑOR PRESIDENTE SE RETIRA LA PRÓXIMA SEMANA QUEDA RESUELTO ESTO SI GUSTAN, GRACIAS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO ENTIENDO LA PREOCUPACIÓN DE LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS PORQUE SE DICE AQUÍ QUE NO HAY RESPONSABILIDAD CON EL DOBLE PAGO Y TODO ESO, HAY UNA LEY DE GASTOS PÚBLICOS QUE PREVÉ RESPONSABILIDADES HASTA PENALES A LOS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN ELLOS SI HACEN MAL USO PORQUE SON DINEROS PÚBLICOS, ENTONCES ENTIENDO ESA CIRCUNSTANCIA, TAMPOCO ES UN PRECEDENTE EL QUE YA SE HAYA HECHO OTRAS VECES PORQUE EL OREIS CUANDO REVISAS, REVISAS ALEATORIAMENTE NO VAYA A SER QUE ESO NO LO HAYAN VISTO Y NO LO OBSERVAMOS SIMPLE Y SENCILLAMENTE EN CASO, ESO NO QUIERE DECIR QUE VAYA SER UN PRECEDENTE VERDAD, PORQUE CUANDO SE DESCUBRA PUEDE SER QUE HAYA ALGÚN PROBLEMA, ENTONCES YO ENTIENDO ESO, LO ÚNICO COMO ACERTADAMENTE LO RESUMIÓ EL LICENCIADO VÁZQUEZ, ES QUE SE REVISE BIEN ESO PARA DARLE CERTEZA A LO QUE VAMOS A HACER, POR ÚLTIMO CREO QUE SI HAN ESTADO CUATRO MESES ASISTIENDO, UNA SEMANA MÁS, TRES, CUATRO DÍAS MÁS, NO VA A AFECTAR ABSOLUTAMENTE EN NADA A LA SEGUNDA SALA, PERO VAMOS A DAR UN PASO EN FIRME QUE VA A QUEDAR AHORA SÍ COMO UN PRECEDENTE BIEN ESTABLECIDO PARA OTROS CASOS QUE PUDIERA HABER EN SU MOMENTO SI, NO SE ESTÁ DICHIENDO QUE NO, QUE NO SE LE VA A NOMBRAR AL SUPERNUMERARIO, SE ESTÁ DICHIENDO QUE TIENE QUE HABER CERTEZA PARA EL CONSEJO Y CERTEZA PARA NOSOTROS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, YO EN LOS ÚLTIMOS TRES RENGLONES DEL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

OFICIO REMITIDO POR EL CONSEJO, ADVIERTO QUE LA CAUSA POR LA CUAL POR MAYORÍA DE VOTOS SE ACORDÓ LA LICENCIA LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN SE OTORGARA, SIN QUE SE CUBRA SU AUSENCIA POR MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS PARA EVITAR EL DOBLE PAGO DE EMOLUMENTOS, ES UNA CUESTIÓN QUE TIENE QUE RESOLVER EL CONSEJO, SI HABIENDO RECURSO, SI EL CONSEJO DE LA JUDICATURA NO PROVEE LOS FONDOS PARA QUE SE INTEGRE EL SUPERNUMERARIO, ES SU RESPONSABILIDAD, PORQUE ASÍ COMO SE COMENTA QUE NO DEBE DE EXISTIR UN GASTO EXCESIVO, TAMBIÉN EL GASTO TIENE QUE REVISARSE CUANDO SEA NECESARIO PARA LAS FUNCIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL, SI ESTA DECISIÓN DEL CONSEJO FUE APRESURADA POR EL TIEMPO QUE SE OTORGÓ PARA QUE SE TOMARA LA DECISIÓN, YO CREO QUE LO MEJOR ES DE QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUGIERA, PROPONGA, POR CONDUCTO INFORMAL O FORMAL COMO SE QUIERA, AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE REANALICE ESTA SITUACIÓN EN PARTICULAR, YO ENTIENDO QUE HAY UN TEMOR EN EL SENTIDO DE QUE SI PUDIERA HABER UNA RESPONSABILIDAD POR EL HECHO DEL DOBLE PAGO, ESA PARTE LA PUEDO ENTENDER LOS CONSEJEROS Y NO CREO QUE ESTE PLENO DEL TRIBUNAL DEBA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE IR EN CONTRA DE LO QUE POR MAYORÍA DE VOTOS DECIDIÓ DEL CONSEJO, ENTONCES YO LO QUE, LO QUE CONSIDERO ES QUE SE SUGIERA, SE SOLICITE ENCARECIDA Y RESPETUOSAMENTE ETCÉTERA, AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE REVALORE ESTA SITUACIÓN CON LA SOLICITUD DE QUE SI SE OBTENGAN DE DONDE PROCEDAN Y CONFORME LA LEY LOS RECURSOS PARA PODER INTEGRAR CORRECTAMENTE AL PLENO DEL TRIBUNAL, PORQUE AÚN CON LA INTEGRACIÓN DE LA MAGISTRADA COLUMBA AMADOR, SOMOS DIECISÉIS Y NO DEBEMOS SER DIECISÉIS, DEBEMOS SER DIECISIETE MAGISTRADOS, ES POR DISEÑO LEGAL QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL SE CONFORMA CON NÚMERO IMPAR, ESA SITUACIÓN YA NO DEBE DE PREVALECER, ENTONCES YO SI SUGIERO, AUNQUE AHORITA NO VAMOS A TOMAR UNA DECISIÓN QUE SI SE INTEGRA O NO EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, ESE NO ES EL PUNTO EN ESTE MOMENTO, EN ESTE MOMENTO EL PUNTO ES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA REVALORE ESTA SITUACIÓN PERO BAJO SU RESPONSABILIDAD PORQUE TAMPOCO ES UNA DECISIÓN LIBRE ASÍ COMO TAMPOCO NOSOTROS PODEMOS TOMAR DECISIONES LIBRES, TAMBIÉN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA TIENE QUE SER RESPONSABLE DE SU ACTUACIÓN, SI SÍ EXISTEN RECURSOS Y NO SE INTEGRA, RESPONSABILIDAD, COMO TAMBIÉN LE HARÍA DE QUE NO EXISTIENDO RECURSO NOSOTROS NOMBRÁRAMOS AL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, YO CONSIDERO QUE SERÍA CONVENIENTE QUE LO REVALORE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN, EN CUANTO A ESE TEMA LO VAMOS A DISCUTIR PORQUE ASÍ QUEDAMOS NO, SIMPLEMENTE LE INFORMAMOS AL PLENO DEL TRIBUNAL LA DECISIÓN QUE TOMAMOS Y DESDE LUEGO SE DIO LA INSTRUCCIÓN AL JURÍDICO PARA QUE HICIERA EL ANÁLISIS PARA YA NOSOTROS EN SU MOMENTO TOMAR LA DETERMINACIÓN DE CÓMO SOLVENTARÍAMOS EL TEMA DEL PAGO AL SUPERNUMERARIO EN CASO DE QUE FUERA DESIGNADO Y SEGUIRLE CUBRIENDO POR ESOS DOS MESES A LA MAGISTRADA O INCLUSO LO QUE SEA NECESARIO, PERO ESO YA ES PUNTO DE ACUERDO TAMBIÉN HAYA EN EL PLENO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, ENTONCES DE ESTE OFICIO NOS DAMOS POR ENTERADOS NADA MÁS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, Y LA DECISIÓN SERÍA ESPERARNOS PARA QUE DÍA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, CUANDO USTEDES RESUELVAN EN EL CONSEJO, CUANDO NOS CITEN Y NOSOTROS AQUÍ VAMOS A ESTAR INMEDIATAMENTE. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, CON LA ATENTA SUPLICA SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES CONSEJEROS DE QUE DENTRO DE LO NORMAL PUDIERA SER A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, CREO QUE EL PROCEDIMIENTO INCLUSIVE LO QUE DECÍA EL MAGISTRADO, ES LA MISMA QUE HICIMOS EN EL CASO DE LA LICENCIADA LÓPEZ, LE PEDIMOS AL CONSEJO QUE RETOMARA NUEVAMENTE EL ASUNTO Y QUE REPENSARA SU DECISIÓN COSA QUE DESPUÉS SALIÓ POR UNANIMIDAD. LA MAGISTRADA SONIA MIRÉYA BELTRÁN ALMADA, COMENTÓ, QUIZÁ TAMBIÉN EN ABONO A LO QUE EL CONSEJO ESTÁ DICHIENDO O EN AUXILIO MAS BIEN, CONSIDERO QUE NO SERÍA UN DOBLE PAGO PORQUE ESTÁ PREVISTO EN LA LEY QUE EN AUSENCIA DE UN MAGISTRADO VAMOS HACER USO DE UN SUPERNUMERARIO, ENTONCES EL PROPIO TEXTO NOS ESTÁ PERMITIENDO TENER ESTE CON EL PAGO TOTAL AL MAGISTRADO Y AL SUPERNUMERARIO, PERO ENTIENDO QUE ESO FUE POR LA PREMURA DEL TIEMPO ENTONCES CUANDO YA ESTÁS MÁS EN ANÁLISIS CON MÁS DESEÑADO PUDIERAN ADVERTIR ÉSTO, PERO DE MOMENTO BUENO, ESO ES LO QUE APRECIO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EXPLICÓ, ESTOY DE ACUERDO CON TODO LO QUE HAN PUNTUALIZADO YA, PERO ACUÉRDENSE QUE LES DIJE HACE UN RATO LA SITUACIÓN PERSONAL DEL MAGISTRADO, DEJA DE SER MAGISTRADO INMEDIATAMENTE TIENE QUE REGRESARSE A SER JUEZ, ENTONCES ESE PUNTO PUEDE A ÉL MISMO HACER INCURRIR EN RESPONSABILIDAD Y ESO SERÍA RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS PORQUE A ESO LO LLEVAMOS, TIENE QUE REGRESARSE A SU JUZGADO SÍ O NO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, NADA MÁS TIENE QUE HACER ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES Y CREO YA QUE CON ESO PUEDE REINCORPORARSE A SU JUZGADO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, NO SE CUÁL SERÍA EL MECANISMO PARA ÉL, REGRESARLO A JUZGADO NO SÉ SI, NO RECUERDO YO SI SE HACE EN AUTOMÁTICO VERDAD, PORQUE ÉL ESTABA CON UNA LICENCIA EN EL JUZGADO PARA CUMPLIR ÉSTO, TENÍA DOS NOMBRAMIENTOS EL DE JUEZ Y EL DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, UNO ONEROSO Y OTRO QUE NO ES ONEROSO, PERO ERAN DOS NOMBRAMIENTOS QUE TENÍA. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, ES LA MISMA SITUACIÓN DE LOS OTROS DOS. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, COMENTÓ, SI HAY UNA PARTE QUE DEBEMOS DE CONSIDERAR TAMBIÉN NO, LA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

OBLIGACIÓN DE LA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, EL HECHO DE QUE EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO FAUSTO SE REGRESE A SU CALIDAD DE JUEZ, AL TOMAR POSESIÓN IMPLICA AUTOMÁTICAMENTE QUE TODOS LOS ASUNTOS QUE ESTABAN TURNADOS PARA SENTENCIA TENGAN QUE NOTIFICARSE CAMBIO DE NUEVA INTEGRACIÓN, ESO VA A PASAR, SI RETOMA LA DECISIÓN QUE SE REINTEGRE COMO MAGISTRADO, TODOS SUS ASUNTOS LA SEMANA QUE ENTRA, OTRA VEZ SE VAN A ATRASAR PARA VOLVER A NOTIFICAR UN SEGUNDO CAMBIO DE TITULAR DEL JUZGADO, ENTONCES ESA ES OTRA COSA QUE TAMBIEN DEBEMOS TOMAR EN CUENTA, PORQUE ÉL SI MAÑANA REGRESA AL JUZGADO, MAÑANA TIENE QUE DAR CUENTA Y MANDAR A NOTIFICAR PERSONALMENTE DE TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE ESTABAN POR DICTAR SENTENCIA, SI LA SEMANA QUE ENTRA SE DETERMINA QUE DEBE DE REINCORPORARSE COMO MAGISTRADO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, ES QUE HOY YA DEBERÍA DE HABER ESTADO EN EL JUZGADO, YO CREO QUE ESO SE PUEDE VER DESDE DIFERENTES ÁNGULOS YO NO LO CONSIDERO ASÍ TAN TRASCENDENTE NI TAN RELEVANTE, VERDAD, SI EL CONSEJO DECIDE RÁPIDO ESA CIRCUNSTANCIA PUES YA SE NOS CITARÁ Y ESO SE VA A SOLUCIONAR, BÁSICAMENTE, PERO LO CIERTO ES QUE YA DESDE AYER, SE NOTIFICÓ AL PODER JUDICIAL EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA ÉL DEBIÓ HABERSE REGRESADO A ENSENADA, ENTONCES NO ES ESO, NO CREO QUE LLEGUE A MAYORES SITUACIONES DE ESA NATURALEZA, NO SÉ SI PERDÓNEME MAGISTRADA, NO SÉ SI HAYA ENTREGADO EL JUZGADO O NO HAYA ENTREGADO Y VAYA A TENER QUE IR A ENTREGARLO, NOS NOMBRARON MAGISTRADOS A NOSOTROS QUE ÉRAMOS JUECES TUVIMOS QUE IR A ENTREGAR EL JUZGADO, YA ÉRAMOS MAGISTRADOS Y TUVIMOS QUE IR A ENTREGAR EL JUZGADO VERDAD BÁSICAMENTE, ENTONCES CREO QUE AHÍ NO SE ALTERA NADA DE LA CIRCUNSTANCIA, SI SE QUEDA AQUÍ O SE VA ALLA, NO SE AFECTA ESA CIRCUNSTANCIA, AQUÍ LO IMPORTANTE ES DARLE FORMALIDAD AL ACTO COLEGIADO AQUÍ QUE ES LO QUE CREO QUE YA LLEGAMOS A UN ENTENDIMIENTO EN ESO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, BIEN ENTONCES LA DECISIÓN LA DEJARÍAMOS PENDIENTE PARA EL LUNES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, NO DÉJELA ABIERTO, NO DIGA FECHAS, YO ME OFREZCO QUE EN EL MOMENTO QUE USTED ME CITE PARA EXTRAORDINARIO VENGO A EXTRAORDINARIO, YA LA RESOLUCIÓN SI ES MAÑANA, MAÑANA, SI ES PASADO, DOMINGO, NADA MÁS QUE EL CONSEJO NOS DIGA, QUE NOS DE CERTIDUMBRE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, DICE LA SECRETARÍA QUE SI HAY QUE COMUNICARLE AL LICENCIADO FAUSTO QUE SE TENDRÁ QUE REINTEGRAR AL JUZGADO ENTRE TANTO TOMAMOS LA DECISIÓN NOSOTROS DE RESOLVER SOBRE LA SITUACIÓN DE SUPERNUMERARIO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, PARA EVITAR ESO DEL ABANDONO DE FUNCIONES. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, MANIFESTÓ, YO CREO QUE EL LICENCIADO FAUSTO DEBE DE FIRMAR UN ACTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SI, AHORITA DEBE DE ESTAR LEVANTANDO EL ACTA DE ENTREGA, POR ESO NO SE HA RETIRADO, ES LA TRANSICIÓN O SEA POR ESO, NO, NO HAY PROBLEMA Y TOMAMOS LA DETERMINACIÓN EN EL CONSEJO SOBRE ESA INQUIETUD QUE TIENEN ALLA Y LE COMUNICAMOS A ÉL ESA SITUACIÓN Y LOS CONVOCAMOS NOSOTROS A UN EXTRAORDINARIO, LO DEJAMOS COMO SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, BIEN, ENTONCES LO DEJAMOS EN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AGOTAMOS EL PUNTO.

7. OFICIO 2801, DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, QUE REMITE EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO LECTURA AL ESCRITO, DICIENDO, POR MEDIO DEL PRESENTE, COMPAREZCO ANTE USTEDES DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A SOLICITARLES DE SER POSIBLE Y CONSIDERARLO PERTINENTE, MI CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, AL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ELLO EN ATENCIÓN DE QUE NO OBSTANTE ARRIENDO UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE TECATE, Y RESIDO EN ESTA CIUDAD, MI FAMILIA SE ENCUENTRA RESIDIENDO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, AUNADO DE QUE MI EXPERIENCIA PROFESIONAL RADICA PRINCIPALMENTE EN EL ÁMBITO JURÍDICO CIVIL, LO CUAL SERÍA MÁS BENÉFICO EN ATENCIÓN A LOS JUSTICIABLES, SIN DEJAR DE PASAR POR ALTO QUE ME HE PREPARADO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO EN LA ESFERA FAMILIAR CON CURSOS Y TALLERES, INCLUSO HE INICIADO A ESTUDIAR UNA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL, SIN MÁS POR EL MOMENTO LES AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA AL PRESENTE, PROTESTANDO MIS RESPETOS QUEDANDO COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR, LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, ESTE ES EL ESCRITO SE RECIBIÓ EL DÍA DE HOY. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, COMENTÓ, DICE QUE PARA QUE LO CAMBIEMOS AL JUZGADO SEXTO QUE DEJÓ LA LICENCIADA COLUMBA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EXPLICÓ, NADA MÁS PRECISA TIJUANA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, ESTÁ PIDIENDO EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO DE TIJUANA, DONDE ESTABA LA MAGISTRADA, NO HAY OTRO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, ÉL ES DE TIJUANA. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, COMENTÓ, TIENE SU FAMILIA EN TIJUANA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, PRECISÓ, SÍ, POR MI NO HAY INCONVENIENTE PARA LA READSCRIPCIÓN. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, MANIFESTÓ, SÍ YO TAMBIÉN ESTARÍA DE ACUERDO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARAMURO, COMENTÓ, PORQUE NO LO ANALIZAMOS CON DETENIMIENTO AHORITA HEMOS TENIDO PLENOS CONSTANTES, SIENTO QUE ESTAMOS CANSADOS POR LAS DECISIONES QUE SE HAN TOMADO, YO CREO QUE ESTE TEMA PUEDE ESPERAR NO. EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL DIJO, PERO EN EL JUZGADO DE LA LICENCIADA NO PUEDE SER PROVISIONAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SI LES PARECE BIEN ANALIZAMOS LA PROPUESTA DE ÉL CON CALMA Y LO DEJAMOS TAMBIÉN COMO SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PARA YA EN EL PLENO PRÓXIMO YA DECIDIMOS SI LO READSCRIBIMOS A TIJUANA O SE QUEDA TODAVÍA EN LA CIUDAD DE TECATE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPLICÓ, YO CREO QUE UN PARTIDO JUDICIAL COMO EL DE TECATE QUE ES TAN CONFLICTIVO, ESTE LICENCIADO NUNCA HA TENIDO PROBLEMAS, HA SIDO BUEN SECRETARIO, HA SIDO BUEN JUEZ, SU FAMILIA VIVE EN TIJUANA, NO VEO YO POR QUÉ NO PUEDA SER JUEZ EN TIJUANA, SI ESTÁ SIENDO JUEZ EN TECATE Y JUEZ MIXTO, AH NO PERDÓN NO ES MIXTO, CONOCE DE TODO, ENTONCES YO Y ESE PUDIERA SER PORQUE SE EVITARÍA PUES LA SITUACIÓN DE CUANDO ENTREGUE LA ABOGADA LA ADSCRIPCIÓN LE ENTREGARÍA A ÉL, Y SE ACABA EL PROBLEMA AHÍ Y SE CONVOCA EL DE TECATE, ESA FACULTAD SI LA TENEMOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PRECISÓ, ESCUCHO DOS POSTURAS, LA PRIMERA ES EL READSCRIBIRLO Y LA SEGUNDA ES EL DEJARLO EN SEGUIMIENTO DE ACUERDO PARA UN ANÁLISIS MÁS TRANQUILLO, SERÍAN DOS POSTURAS, ENTONCES LA PRIMERA SERÍA SI ESTÁN EN CONDICIONES DE READSCRIBIR. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SON CINCO VOTOS A FAVOR SIENDO DE LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA SEGUNDA PROPUESTA, CONSISTENTE EN DEJARLO EN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PARA MAYOR ANÁLISIS. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SON DIEZ VOTOS A FAVOR, CORRESPONDIENTES A LOS MAGISTRADOS GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ.

8. SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS. NO HUBO.
9. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, SERÍA AHORITA CONVENIENTE POR LA DECISIÓN QUE TOMAMOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EL DE DESIGNAR COMO JUEZ PROVISIONAL AL SECRETARIO, SI ME GUSTARÍA QUE LA MAGISTRADA COLUMBA NOS MENCIONARÍA SI TIENE ALGUNA OPINIÓN SOBRE UNO DE SUS COMPAÑEROS SECRETARIOS PARA SUBIRLA LA POSTURA PROVISIONAL O SI TIENE ALGUNA PROPUESTA DIFERENTE. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, COMENTÓ, LA PROPUESTA ES LA PERSONA QUE LE DEJÉ ENCARGADO EL DESPACHO, LA LICENCIADA SONIA DE LA O, CREO QUE LA MAYORÍA DE AQUÍ LA CONOCE, TIENE UNA GRAN EXPERIENCIA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, QUÉ CARÁCTER TIENE DE SECRETARIA DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ES LA PRIMER SECRETARIA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, QUÉ SECRETARIA ES, TIENE CUATRO USTED. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, EXPLICÓ, ES MI SECRETARIA DE ACUERDOS, TENGO CUATRO, ELLA ES LA SECRETARIA DE ACUERDOS QUE ME PROYECTABA SENTENCIAS, SONIA DE LA O, ESTÁ ADSCRITA A JUZGADO SEXTO CIVIL. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, PREGUNTÓ, Y ES LA PRIMER SECRETARIA. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, EXPLICÓ, TENÍA A OTRA PERSONA COMO PRIMER SECRETARIA TAMBIÉN, ANTERIORMENTE, Y A ELLA LA DEJÉ ENCARGADA EL DESPACHO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, ENTONCES SOMETERÍA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA PROPUESTA PARA QUE SE DESIGNE COMO JUEZ PROVISIONAL A LA LICENCIADA SONIA DE LA O, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO PARA DESIGNARLA JUEZ PROVISIONAL. *SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES, DESIGNAR A LA LICENCIADA SONIA DE LA O, EN EL CARGO DE JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA.* EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, PARA COMUNICARLE Y TOMARLE LA PROTESTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICRIENDO, Y EN OTRO ASUNTO GENERAL, TENEMOS AGENDA EN LA CIUDAD, EN EL ESTADO DE MORELOS POR LA REUNIÓN DE CONATRI, VA A HABER PUNTOS MUY IMPORTANTES, SOBRE TODO LA DESIGNACIÓN YA DEL PRESIDENTE DE CONTRIB, ENTONCES TENDRÍA QUE SALIR YO DE LA CIUDAD JUEVES Y VIERNES Y MAÑANA A LAS DOCE TENDRÍA QUE TOMAR EL VUELO PARA ESTAR A TIEMPO, ENTONCES NECESITARÍA YO TENER UN SUSTITUTO PARA LO QUE ES A PARTIR DE LAS DOCE DEL MIÉRCOLES, EL JUEVES Y EL VIERNES. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, COMENTÓ, CONFORME EL ROL EL ÚLTIMO FUE EL MAGISTRADO JIMÉNEZ CARRILLO, LE CORRESPONDE AL MAGISTRADO VÍCTOR VÁSQUEZ. *SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES CONFORME AL ROL EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ.*
10. SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO



LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER HERRERA IBARRA
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. SALVADOR HERNÁNDEZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. COLUMBA MELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS